

Barcelona mayo 2018

Huelga de hambre en las prisiones del Estado Español

Cuarenta presos que cumplen penas en diferentes centros penitenciarios del Estado español han iniciado una propuesta de lucha colectiva con el objetivo de visibilizar y denunciar las constantes vulneraciones de derechos fundamentales que padecen diariamente. Algunos de ellos han comenzado una huelga de hambre desde el primero de Mayo.

Motivo de la huelga

Cansados de sufrir constantes vulneraciones de sus derechos fundamentales y del desconocimiento en la calle, a mediados de 2015, la muerte de tres internos en la cárcel de Navalcarnero (Madrid IV) por supuestas negligencias médicas supusieron la gota que colmó el vaso. Algunos reclusos de este centro empezaron a organizarse -inspirándose en el legado de anteriores luchas anticarcelarias- con el objetivo de crear un espacio y una comunidad de lucha entre diferentes agentes -presos, familiares, abogados y grupos de apoyo- que ayudara a visibilizar y denunciar la situación que se vive día a día dentro de las prisiones del Estado.

“Desde el odio, la rabia, el miedo y la venganza hasta la solidaridad más humana que he conocido en mi vida. Pero, sobre todo, en memoria de todos los compañeros asesinados en las cárceles del Estado español”. Con estas palabras justifica el preso J.A.C. -actualmente en régimen de aislamiento en la prisión de Villena (Alicante II) y con fecha de finalización de condena en 2027- el inicio de la propuesta de lucha colectiva que puso

en marcha, desde la prisión de Estremera (Madrid VII), a finales de 2015 y a la que se han sumado hasta hoy más de 40 presos de diferentes prisiones del Estado. Desde el centro penitenciario de Caste-



llón -donde más muertes se han producido en los últimos años y desde donde actualmente se denuncian más casos de tortura y maltrato- también ha surgido la propuesta de iniciar una huelga

de hambre el primero de mayo -con una duración de cinco a quince días dependiendo de la situación de cada preso- con el objetivo de hacer una primera acción coordinada entre todos los presos que se

han adherido a la lucha e intentar que todavía se suman más.

Según el testimonio de una treintena de presos en lucha activa, la mayoría de ellos están sufriendo las consecuencias

represivas de cuestionar el régimen penitenciario, con represalias como el castigo del régimen especial de aislamiento continuo, la intervención de todas las comunicaciones, la dispersión y los constantes cambios de prisión lejos de sus familias y amistades. A pesar de las estrategias de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para desmovilizar, todos ellos están concienciados y ven necesario sacar adelante la propuesta: **“Dentro de las cárceles los derechos fundamentales sólo existen en la teoría, ya que en la práctica carecen todos. La normalización de esta locura es lo que nos deshumaniza. No tener expectativas de ningún tipo hace que lo único que quieres sea dedicar tu vida a luchar contra esta bestia, porque aquí dentro ya es el único que te dignifica y te hace sentir humano y no un animal salvaje”**, explica un preso desde el régimen de aislamiento, y concluye con un mensaje claro: **“mi futuro es dedicarme a luchar por los que quedan aquí dentro, si es que consigo salir vivo de esta tumba”.**

Extracto Artículo de La Directa, nº 451

Aislamiento e impunidad

Desde el Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona consideran que el régimen de aislamiento en el que las personas pasan hasta 22 horas al día encerradas en la celda supone un tipo de tratamiento **“inhumano y degradante”** que provoca daños muy serios para la salud física y psíquica de las personas que lo sufren, y que desde hace tiempo están reconocidos tanto por el Consejo de Europa como por la ONU. **“Aparte, el aislamiento supone un espacio de impunidad para la tortura y el maltrato, ya que la persona presa está sola, sin**

testigos que puedan declarar si una persona es agredida”, explica I. Rivera, director del Observatorio, que considera que **“los funcionarios, en cambio, siempre tendrán un grupo de compañeros para declarar que tuvieron que utilizar la fuerza por tratarse de un preso violento”.** Según Rivera **“este régimen de aislamiento supone uno de los aspectos más oscuros en el interior de las cárceles, ya que no sólo posibilita el maltrato y la tortura, sino la imposibilidad de probarlo”.**

Hay alguna diferencia entre un “preso político” y el resto?

A diferencia de las personas mediáticas, las que no tienen dicha repercusión -que son la mayoría- no reciben ningún trato de favor ni son protegidas

ante situaciones hostiles en las cárceles. Por este motivo viven de forma directa y contundente la brutalidad del sistema carcelario.

Todas las personas presas necesitan solidaridad en la calle

La exposición de los reclusos a la violencia es constante, siendo frecuentes las torturas y dándose muchas muertes en circunstancias anómalas. Solo durante el último mes la crueldad del sistema carcelario se ha materializado en una sucesión de suicidios, muertes por sobredosis y palizas por parte de carceleros: Dos personas han muerto en la cárcel de Puerto III (Cádiz) -una sobredosis y un ahorcamiento supuestamente- y una persona más ha fallecido en Jerez de

la frontera sin que la causa de muerte se haya revelado. Es importante tener presente que estas condiciones inhumanas se dan independientemente del delito cometido o incluso a la espera de juicio. Las muertes en prisión son responsabilidad directa de la misma institución y nunca se abren investigaciones ni aparecen responsables. Por eso es necesario que la gente encarcelada sea escuchada y que sus voces traspasen los muros de las cárceles.

La respuesta en la calle

Desde los grupos de apoyo en la calle se afirma la necesidad de abrir un debate en la sociedad en torno al sistema carcelario **“aunque nuestro objetivo siempre será la abolición de las cárceles, a corto y medio plazo esta iniciativa sirve para denunciar el hecho de que no se están respetando los derechos humanos dentro de los centros penitenciarios, y precisamente queremos abrir un debate social sobre esta situación y avanzar para conseguir estas doce reivindicaciones”.** Esta propuesta pretende que la solidaridad se extienda a toda la población para poder formar **“una comunidad de lucha”** y un movimiento anticarcelario mucho más amplio que el que existe actualmente.

12 Reivindicaciones para una huelga de hambre

1. Fin de las torturas, agresiones y tratos crueles y degradantes, y de la impunidad de los carceleros en su práctica.

Entre 2004 y 2016 se denunciaron 961 casos de tortura y malos tratos en las cárceles del estado. Según la coordinadora para la prevención y la denuncia de la tortura. Como sucedió en Quatre Camins las personas presas tienen que amotinarse para que sus voces atraviesen los muros.

2. Abolición del régimen FIES, del "régimen especial" de castigo y los departamentos de aislamiento.

El régimen de aislamiento consiste en 22 horas diarias de celda con sólo 2 de patio, no tienen contacto con ninguna persona a parte del carcelero. Este régimen puede alargarse meses o años. Hay personas que han sufrido este régimen extremo durante más de 10 años.

3. Aplicación inmediata de los artículos 104.4 y 196 RP a todas las personas presas con enfermedades crónicas.

Carmen Badía Lacho, una de las presas adscrita a la huelga de hambre, enferma de cáncer, denuncia el abandono sanitario y los malos tratos en prisión. Pide la condicional para poder estar con sus familiares, pero, para que se conceda la excarcelación la esperanza de vida tiene que ser menor de tres meses.

4. Exigimos que los servicios médicos no estén adscritos a Instituciones Penitenciarias para evitar la complicidad corporativista entre médicos y carceleros.

El personal sanitario ha sido denunciado en numerosas ocasiones por encubrir caso de torturas, malos tratos y muertes no investigadas. Las personas que están encarceladas merecen la misma sanidad que la gente que está en la calle.

5. Que los "programas" con metadona y fármacos psiquiátricos vayan acompañados de grupos de apoyo y terapias independientes de Instituciones Penitenciarias.

Estos programas sustituyen una adicción por otra legal. Muchos internos sin problemas de adicción entran a formar parte de programas de tratamiento con metadona para poder tener acceso a beneficios penitenciarios.

6. Que personas con enfermedades mentales no estén en cárceles y menos en régimen cerrado o aislamiento.

La asociación de Familiares contra la crueldad carcelaria ha denunciado recientemente el caso de Alfonso Miguel Codón Belmonte. Lleva 6 años en prisión de los cuales la mayoría los ha pasado en régimen cerrado, aislamiento. Pese a tener serios problemas de salud mental y sufrir ataques epilépticos. Ha intentado suicidarse muchas veces con autolesiones tan peligrosas como cortes de cuello.



7. Esclarecimiento y delimitación de responsabilidades por las personas asesinadas en las cárceles del estado español desde el principio de lo que llaman "democracia" hasta el día de hoy.

Jose Angel Serrano Benítez, Manuel Fernandez Giménez, Mohamed Abagui, Artzaitz Bellón, Samba Martine, Luis Manuel Acebo, Idrissa Diallo, Mohamed Bouderbala, Alik Manukyan... una lista infinita de muertes no esclarecidas.

8. Fin de la dispersión.

El traslado a otros territorios del estado con el consiguiente alejamiento de familiares y amistades es una práctica común. Ello supone una dura pena tanto para la persona presa como para su entorno que se ve obligado a recorrer cientos de kilómetros para poderles visitar. En el año 2016 hubo 25.495 traslados.

9. Que no se criminalice la solidaridad. Las personas presas y los grupos de apoyo somos uno. Si les tocáis a ellos/as nos tocáis a nosotros/as.

Apoyar a las personas que están dentro de prisión no es delito, aunque en los últimos años se han llevado a cabo varios montajes para criminalizar a grupos de apoyo y a la lucha anticarcelaria.

10. Que se abran las aulas, talleres, gimnasio, etc, accesos formativos y culturales a las personas presas que tachan de irrecuperables.

A muchos presos se les niega el acceso a actividades socioeducativas y deportivas por diversos motivos. Hablan de "rehabilitación" pero sus cárceles fomentan la prisionización y el desarraigo social.

11. Que no se utilicen los "módulos de respeto" para chantajear con supuestos beneficios penitenciarios a cambio de degradar moralmente a las personas presas

Los módulos de respeto no son más que un lavado de cara en el que se fomenta la infantilización, la sumisión y el colaboracionismo con la institución "chivateo".

12. Cese de los cacheos integrales a familias y visitas, de los rayos X a las personas presas y que se pueda comunicar con cualquier vía sin ninguna limitación ni requisito burocrático

Muchos familiares se ven sometidos a humillantes cacheos y desnudos integrales, además de revisar a los presos con rayos X con el consiguiente riesgo para la salud que comporta su uso continuado.

LA VOZ DE LOS PRESOS EN LUCHA

•O.R.G. – C.P Puerto I

"Estoy enfermo de VIH y las palizas que dan aquí dentro si no te sometes son de poder matar tranquilamente, al no haber ninguna cámara que lo controle. Además, el médico hace caso omiso de cualquier petición y todo lo cura con un paracetamol. El olor de las celdas es inadmisible debido a las cañerías de los lavabos, puesto que esta es una prisión muy antigua que, o bien tendrían que cerrar, o cambiar muchas cosas".

•M.F.L. – Preso C.P Castellón II

"Los servicios médicos, que supuestamente tendrían que ser profesionales, son en realidad veterinarios que nos dejan de la mano de Dios, la comida muchas veces está caducada y en mal estado, el agua fría en pleno invierno, sin calefacción... También nos están haciendo cumplir las condenas íntegras, saltándose sus propias leyes por el forro de los cojones. Nadie de nosotros sabe que quieren decir las palabras "reeducación" o "reinserción" de las que tanto hablan..."

•J.A.P.D. – Preso en C.P Castellón II

"Me trajeron desde la enfermería a aislamiento dándome patadas y puñetazos. Me reventaron la boca y la nariz, y lleno de sangre me quedé inconsciente. Me dejaron allí sin conocimiento, y en pelotas. No me acordaba ni del nombre de mi madre".

•J.A.M.M. – Preso en C.P Castellón II

"En mi caso por estar incorporado en el régimen FIES sólo entrar a cualquier prisión ya se me mete en el módulo de aislamiento, donde sólo disfrutas de una hora al día de paseo y donde careces de cualquier tipo de calor humano. También te empiezan a cambiar de prisión constantemente. Yo por ejemplo, siendo gallego, en siete años he pasado por 7 prisiones diferentes de todo el estado. A parte de eso, te meten 16 o 18 pastillas al día de diferentes marcas y colores, sin hacerte ningún tipo de valoración psiquiátrica, que te destruyen como persona y ser humano".